

Fernando Macías, 2, La Coruña, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para línea media tensión, aérea, a 15/20 KV., centro de transformación aéreo de 50 KVA, y red baja tensión en Villardefrancos, Astilleira de Bayo, Baltar, Altiboa, Villar Bello, Villa Nova y Pedrosa, del Ayuntamiento de Carballo (La Coruña), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Este Servicio Territorial de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar línea media tensión, aérea de 1.124 metros, que entronca en línea media tensión Sofán-Tarambollo (expediente 6.357), a centro de transformación que se proyecta en Villardefrancos de 50 KVA. a $15/20 \pm 2,5 \pm 5$ por 100/0,388-0,230 KV., y red de baja tensión a los lugares citados.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto; se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

La Coruña, 25 de junio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—4.574-2.

ANDALUCIA

19485 *RESOLUCION de 28 de abril de 1982, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Córdoba, por la que se autoriza el establecimiento de una línea a 15 KV. y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía de Córdoba, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Córdoba, calle García Lovera, 1, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica a 15 KV. y un centro de transformación de 630 KVA. y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968, y Ley de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía de Córdoba, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 15 KV. en dos tramos, el primero aéreo de 1.075 metros de longitud y el segundo, subterráneo de 85 metros de longitud en conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y un centro de transformación de 630 KVA. que alimentará energía eléctrica a las viviendas que don Fernando Maestre Cuesta está edificando en La Victoria (Córdoba).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Córdoba, 28 de abril de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.—4.585-14.

19486 *RESOLUCION de 24 de mayo de 1982, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios que el expediente A. T. 678/1.684, incoado en este Servicio Territorial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domi-

nio en Maestranza, 4, Málaga, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Línea subterránea existente con entrada y salida.

Término municipal: Málaga.

Tensión del servicio: 10 (20) KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 2 por 5 metros.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior de 400 KVA. relación 20.000-10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Objeto: Suministrar energía a Prolongación Cómico Riquelme.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción de las condiciones generales insertas al dorso a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 24 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—4.560-14.

19487 *RESOLUCION de 25 de mayo de 1982, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A. T. 678/1.685, incoado en este Servicio Territorial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, Maestranza, 4, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Línea subterránea existente con entrada y salida.

Término municipal: Málaga.

Tensión del servicio: 10 (20) KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 2 por 341 metros.

Conductor: Aluminio 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior de 315 KVA. relación 20.000 - 10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Objeto: Suministrar energía a calle Jordán Marbella.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, y con sujeción de las condiciones generales insertas al dorso, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 25 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—4.561-14.

19488 *RESOLUCION de 25 de mayo de 1982, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A. T. 678/1.679, incoado en este Servicio Territorial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, Maestranza, 4, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: C. T. «Porlamar» y «La Gaviota».

Término municipal: Fuengirola.

Tensión del servicio: 20 KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 517 metros.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Objeto: Suministrar energía a sector circundante al paseo marítimo.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamentos Electrotécnicos apro-

bados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, y con sujeción de las condiciones generales insertas al dorso a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966; aprobado por Decreto 2619/1966.

MáLAGA, 25 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—4.557-14.

LA RIOJA

19489

RESOLUCION de 30 de julio de 1982, de la Comunidad Autónoma de La Rioja, referente al concurso para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Calahorra.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Calahorra, en el correspondiente concurso convocado al efecto, y no habiéndose excluido a ninguno de los aspirantes, han sido admitidos los siguientes, relacionados por orden de presentación:

1. Don Rafael Serrano Justel.—Del Cuerpo de Gestión de Hacienda, con destino en la Aduana del Puerto de Santa María.
2. Don Gerardo Ansias Fernández.—Del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, con destino en la Delegación TIR de la Aduana de Madrid.

3. Don Pedro Alcuten Pescador.—Del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, con destino en la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

4. Don Carlos Joaquín Martínez Martínez.—Del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, con destino en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de La Rioja.

5. Don Rafael Terán Blanco.—Del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, con destino en la Delegación de Hacienda de Córdoba.

6. Don Pedro Martínez Villalba.—Del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Valladolid.

7. Don Andrés Avilés Gil.—Del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, con destino en la Delegación de Hacienda de Jaén.

8. Don Antonio Duque del Yerro.—Del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, con destino en la Inspección-Administración Principal de la Aduana de Madrid.

9. Don Francisco de Asís Pérez Sabroso.—Del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

10. Don Marco Antonio Castellano Bohórquez.—Del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Madrid, Aduana de Madrid-Coslada.

11. Don Serafín González Rodríguez.—Del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Lo que se hace público para que los concursantes puedan interponer reclamaciones ante esta Presidencia, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda.

Logroño, 20 de julio de 1982.—El Presidente en funciones de la Comunidad Autónoma, Joaquín Ibarra Alcoya.—7.321-A.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión con grúa de cinco toneladas.

Esta Junta de Compras, sita en avenida de Pío XII, número 83, Madrid-16 (Dirección de Aprovisionamiento y Transportes), anuncia la celebración del concurso público para la adquisición de un camión con grúa de cinco toneladas, por importe de 6.300.000 pesetas.

Los pliegos de bases y demás información se encuentran en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles de nueve a trece horas.

El modelo de proposición, la garantía profesional, 2 por 100 del precio tipo fijado por Marina, la clasificación que hayan de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso y cuantos documentos deben presentar los licitadores, se especifica en el pliego de bases y podrán ser presentados en la Secretaría de esta Junta, antes de las trece horas del día 2 de septiembre de 1982.

El acto del concurso tendrá lugar en el Salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 3 de septiembre de 1982.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Detalle del objeto del concurso

Expediente: 61.483/82. Un camión con grúa de cinco toneladas de 6.300.000 pesetas.

Madrid, 19 de julio de 1982.—El Secretario, Miguel A. Manzano Rodríguez.—7.146-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios y Empleados del Departamento por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 112 viviendas de protección oficial, locales comerciales y garajes en la parcela A-45, del polígono «Elviña», de La Coruña.

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 112 viviendas de protección oficial, locales comerciales y garajes en la parcela A-45, del polígono «Elviña», de La Coruña.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1.ª **Presupuesto de contrata:** 282.227.400 pesetas.

2.ª **Plazo de ejecución de las obras:** Treinta meses.

3.ª **Exhibición de documentos:** El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares y las prescripciones particulares que han de regir en la ejecución de las obras, se hallarán de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en las oficinas del Patronato, calle del Capitán Haya, número 6, de Madrid, y en las de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en La Coruña.

4.ª **Clasificación de los contratistas:** Se acreditará la clasificación en el grupo C, subgrupos 2, 4, 6, 7, 8 y 9, categoría E.

5.ª **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el que se inserta en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

6.ª **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano en las citadas oficinas del Patronato, hasta las doce horas del día 15 de septiembre de 1982. No se admiten proposiciones por correo.

7.ª **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1982, en las mismas oficinas del Patronato, ante su Mesa de Contratación, a las trece horas.

8.ª **Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se señalan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 21 de julio de 1982.—El Gerente, Saturnino Alonso Vega.—11.563-C.

Corrección de errores de la Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 20 viviendas en Ferreira Valle de Oro (Lugo).

Advertido error en el texto remitido para su publicación del anuncio de concurso-subasta para la construcción de 20 viviendas en Ferreira Valle de Oro (Lugo), inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de fecha 16 de julio de 1982, página 19354, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 19354, tercera columna, donde dice: «Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría contrato e», debe decir: «Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría contrato d».